





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA								
CIF/NIF/NIE A28944767								
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR				NIF/NIE 14578040L			En concepto de (1) DIRECTOR GEF	RENTE
Nombre o razón Social de la Empresa LOGIRAIL SME, S.A.				Domicilio so		ÁNGEL L	LORCA, NÚMERO 6, 2	a PLANT
País ESPAÑA 724		unicipio MADRID	28079				C. Postal 28003	
DATOS DE LA CUENTA DE CO	TIZACIÓN							
Régimen	Cod. Prov.		Número	Dig. 0	Contr.	Actividad	Económica	
0111	08		1654573		70			
DATOS DEL CENTRO DE TRAI	BAJO							
País ESPAÑA 724		Municipio PARETS	DEL VALLÈ	S 08159				
DATOS DEL/DE LA TRABAJAI	OOR/A							
D./DÑA. HERNANDEZ HUCHEDE POL		R	NI	F/NIE		F	echa de nacimiento	
Nº AFILIACIÓN S.S.	Nivel form	nativo				l	Nacionalidad	
Municipio del Domicilio				ís domicilio SPAÑA	724		1	
Con la asistencia legal, en su cas Que reúnen los requisitos exigic		<u>D E</u>	CLARAN	<u> </u>	nsecuencia,	acuerda	an formalizarlo con arre	glo a las
siguientes:								
		<u>C L</u>	ÁUSULA	<u>s</u>				
PRIMERA : El/la trabajador/a pre Comerciales Auxiliar, para la rea En el centro de trabajo ubicado e	lización de las fu	nciones (4) de a	cuerdo con el	sistema de	clasificació	n profesi	ional vigente en la empr	
() TRABAJO A DISTANCIA (5).								
SEGUNDA: La jornada de trabaj	o será:(6)							
(X) A tiempo completo: la jorna legal o convencionalmente (7).	da de trabajo sei	rá de 38,35 horas	s Semanales,	prestadas o	de lunes a d	lomingo,	con los descansos esta	ablecidos
() A tiempo parcial: La jornada jornada inferior a la de un/a traba) al día, () a la sema	ına, ()) al mes, () al año, sie	ndo esta
La distribución del tiempo de trat En el caso de la jornada a tiempo SI()	pajo será de (9) _ parcial, existe p NO()	oacto sobre la rea	_a alización de ho	cor oras comple	nforme a lo p ementarias (previsto ((10):	en el convenio colectivo	1.
TERCERA: La duración del pres prueba de (11) 1 MESES.	sente contrato se	extenderá desd	e 19/DICIEME	BRE/2023,	hasta 15/EN	NERO/20	24. Se establece un pe	eríodo de
El/La trabajador/a	El/La repres	sentante de la	empresa	El/La repi	resentante	e legal o	del/de la menor, si p	rocede

Oscar Gómez Barbero





Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ()

<u>CUARTA</u>: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

<u>SEXTA:</u> A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

<u>SÉPTIMA</u>: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

<u>DÉCIMA:</u> PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Indicar profesión
- (4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- (6) Marque con una X lo que corresponda.
- (7) Indique la jornada del trabajador.
- (8) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (9) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (10) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (11) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios, semanales o mensuales.
- (13) Salario base y complementos salariales.
- (14) Mínimo: 30 días naturales.
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a







Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
() SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
() DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
() SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
() RELEVO.
() PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
() DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
() DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
() DE INVESTIGADORES.
() DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
() DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
() OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a







El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero





(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN								
(X) INCREMENTO OCASIONAL IMPREVISIBLE O LAS OSCILACIONES QUE, AÚN TRATANDOSE DE LA ACTIVIDAD NORMAL DE LA EMPRESA, GENERAN UN DESAJUSTE TEMPORAL ENTRE EL EMPLEO ESTABLE DISPONIBLE Y EL QUE SE REQUIERE								
CÓDIGO DE CONTRATO								
(X) TIEMPO COMPLETO 402	() TIEMPO PARCIAL	502						
Las circunstancias concretas que justifican este contrato son: . 2021 CLIENTE Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACIONES	-EMP-133. SERVICIOS DE V DE RENFE VIAJEROS SME	ENTA DE BILLETES, ATENCIÓN AL SA						
Las circunstancias concretas que justifican este contrato son:								

El/La trabajador/a





CLÁUSULAS ADICIONALES

Sin cláusulas adicionales.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En PARETS DEL VALLÈS, a 19 de DICIEMBRE del 2023

